

Rendición de Cuentas | 2016

Zona 3



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**

Senplades

Rendición de Cuentas 2016

Senplades / primera edición – Ambato, 2017

23 páginas, 21 x 29,7 cm – (Informe)

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Los contenidos del libro se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales. Se deberá reconocer los créditos y citar las fuentes bibliográficas.

Publicación de distribución gratuita, no comercializable.

© Senplades, abril 2017.

De esta edición:

Subsecretaría de Planificación Zonal 3 Centro

Sucre 1442 y Castillo, 2do. Piso.

Ambato, Ecuador

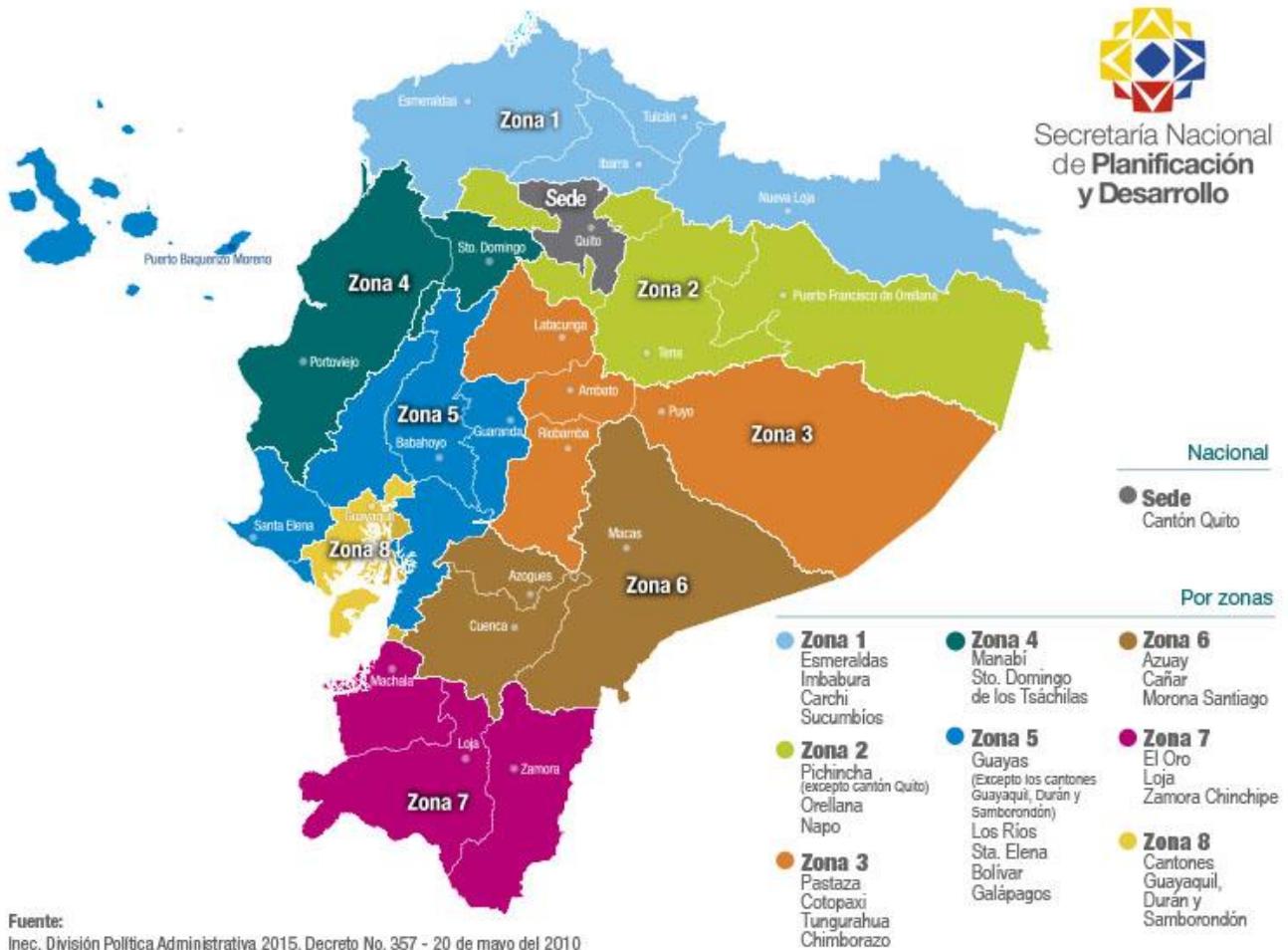
Tel: (593) 3 242 5623

www.planificacion.gob.ec

Índice

Zonas de Planificación	4
1. Introducción	5
2. Logros 2016	6
2.1. Ciclo de Planificación	6
2.1.1. Articulación entre la planificación de largo, mediano y corto plazo	7
2.1.2. Inversión Pública	11
2.1.3. Seguimiento y evaluación	11
2.1.4. Información	15
2.2. Institucionalidad Estatal	16
3. Aportes ciudadanos	22
4. Siglas y abreviaturas	23
5. Índice de ilustraciones	24
6. Índice de tablas	24

Zonas de Planificación



1. Introducción

La Constitución de la República aprobada en el 2008¹ establece el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Sndpp), cuyo objetivo determinado en el Art. 20 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Cofpp)² es: “Contribuir, a través de las políticas públicas, al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen del buen vivir, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República”.

Desde febrero de 2008, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), atendiendo las disposiciones señaladas en el Decreto Ejecutivo 878, se organizó en función de las zonas administrativas de planificación, en las cuales se establecieron subsecretarías zonales desconcentradas.

Las subsecretarías zonales tienen como misión: “Dirigir y coordinar la planificación zonal en el marco del Sistema Nacional de Competencias y el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa e impulsar la participación social en los procesos de planificación nacional, planificación territorial, inversión pública, seguimiento y evaluación e información, de conformidad con las directrices de la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo”, es sobre la base de esta misión que el accionar de la Subsecretaría de Planificación Zona 3 – Centro ha trabajado enmarcado en sus competencias y atribuciones.

La Zona de planificación 3, está constituida por cuatro provincias (Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua), 30 cantones, 139 parroquias. Para la organización del Gobierno Central se han definido 19 distritos y 142 circuitos. Es la Zona más grande del país en extensión, por los 45.137 Km² que representa el 17,6% del territorio nacional, y por su ubicación geográfica estratégica, se constituye en una conexión importante entre la Costa, Sierra y la Amazonía.

La Subsecretaría de Planificación Zonal 3 ha gestionado los procesos de planificación tanto institucional como territorial, ha ejecutado el permanente monitoreo de la desconcentración, y la transferencias de las competencias hacia los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) bajo el nuevo esquema de descentralización. Además ha coordinado y evaluado, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, la aplicación de lineamientos y metodologías de inversión pública, seguimiento y evaluación y el Sistema Nacional de Información.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece que la rendición de cuentas tiene como objetivos el garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente; facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Bajo este contexto, el proceso de Rendición de Cuentas, cuyas directrices las emite el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se convierte en una herramienta para que las autoridades de la administración pública cumplan con el deber y la obligación de responder públicamente, a las exigencias que haga la ciudadanía por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión

¹ Registro oficial 449 del 20 de octubre de 2008. Última modificación: 13-jul-2011

² Registro oficial Suplemento 306 de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 12-sep-2014

realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado, así como permitir el espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio de control social a la administración.

En este documento se resume las actividades que Senplades, como entidad rectora de la planificación, ha realizado para promover una gestión eficiente de las instituciones del Ejecutivo Desconcentrado y de los gobiernos autónomos descentralizados en beneficio de la ciudadanía de la Zona 3.

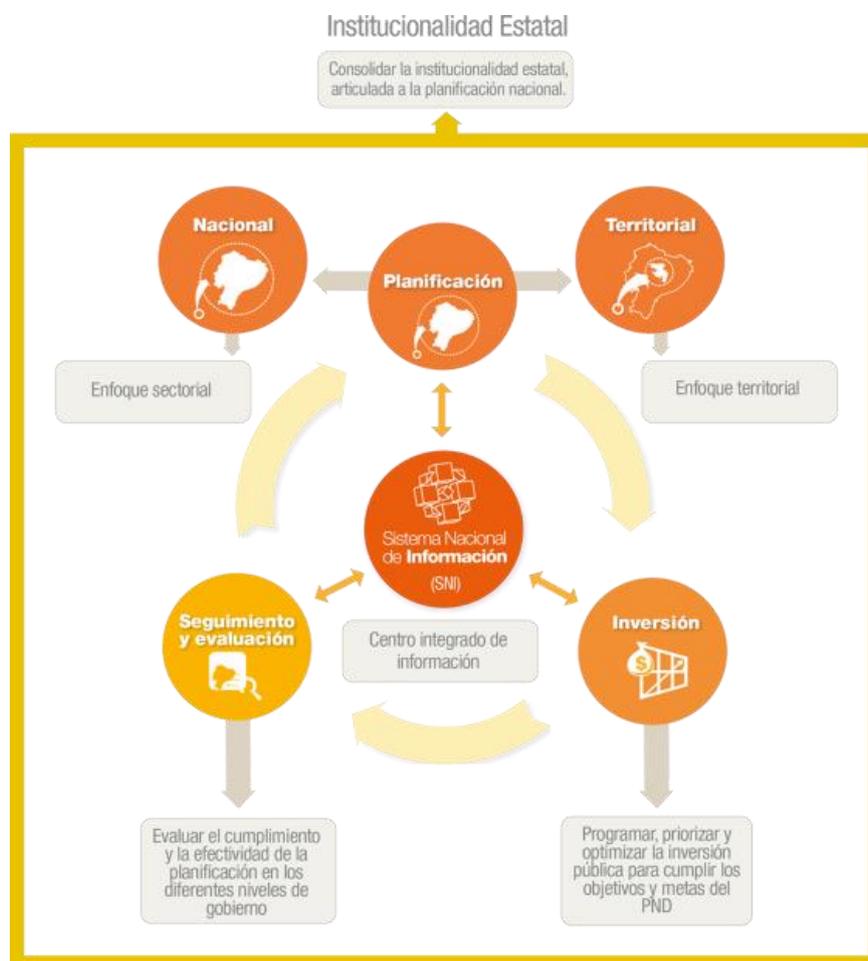
En este sentido, y atendiendo al derecho a la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público sin discriminación alguna, esta Subsecretaría de Planificación Zonal presenta los principales logros alcanzados en el año 2016.

2. Logros 2016

2.1. Ciclo de Planificación

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa define el ciclo de planificación y de inversión pública como el objetivo de ordenar sistemáticamente los procesos de planificación, pre inversión, inversión, seguimiento y evaluación, teniendo como eje transversal la información que, con estándares de calidad, sustenta técnicamente la toma de decisiones para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas, cuyos datos se almacenan y procesan en el Sistema Nacional de Información (SNI). Este Sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que constituye la instancia máxima de planificación nacional, y un espacio de coordinación, seguimiento y retroalimentación de la planificación para el desarrollo.

Ilustración 1. Ciclo de la Planificación y de Inversión Pública.



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Nacional - Senplades, 2016.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas organiza y vincula el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (Sinfip), los mismos que regulan los procesos, entidades e instrumentos de planificación de largo, mediano y corto plazo, en los cuatro niveles de gobierno: nacional, provincial, cantonal y parroquial rural, con el fin de gestionar de forma programada el financiamiento público, acorde a los postulados del Plan Nacional para el Buen Vivir.

2.1.1. Articulación entre la planificación de largo, mediano y corto plazo

El Sistema Nacional de Planificación Participativa define dos ámbitos de planificación: el nacional y el territorial descentralizado.

La planificación nacional es responsabilidad y competencia del gobierno central, se ejerce a través del Plan Nacional para el Buen Vivir, que contempla entre otros elementos, la visión a largo plazo, así mismo se ejecuta la Estrategia Territorial Nacional, los planes institucionales y sectoriales y las agendas intersectoriales, como instrumentos complementarios del sistema nacional de planificación.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). La formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y los Planes de Uso y Gestión de Suelo de los niveles descentralizados, de los gobiernos provinciales, cantonales y parroquiales, se sustenta en las directrices del PNBV.

Planificación y Ordenamiento territorial

En el marco de lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014 “Lineamientos y directrices para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados” que, en su Art. 16, señala: “Generar espacios de articulación y coordinación en el proceso de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a través de la implementación de grupos de trabajo multinivel”, la Subsecretaría de Planificación Zonal 3, brindó el asesoramiento técnico a Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales, conforme consta en la tabla 1, para que ejecuten su planificación territorial, logrando que los PDOT parroquiales rurales prioricen sus programas y proyectos para trabajar coordinadamente con los GAD municipales y provinciales.

Tabla 1. GAD que actualizaron al que se brindó asistencia técnica y actualizaron

	Tungurahua	Cotopaxi	Chimborazo	Pastaza
GAD Provinciales	1	1	1	1
GAD Cantonales	9	7	10	4
GAD Parroquiales	44	33	45	17
Total	54	41	56	22

Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación, Senplades Zona 3.

Más del 85% de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Zona, se ciñen a los lineamientos de la Agenda Zonal, cumpliendo con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad generadas por las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), y se suman a la transformación de la matriz productiva a través de encadenamientos agro-productivos. Este trabajo se realiza en articulación con los diferentes niveles de gobierno, ciudadanía y la academia.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica, se trabajó de manera conjunta con los GAD provinciales y el Consorcio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (Conagopare), en 139 parroquias rurales, 30 cantones y 4 provincias de la zona, poniendo énfasis en la parroquias rurales, logrando que el 75% de los proyectos sean definidos en coordinación con la ciudadanía, lo que ha permitido desarrollar con mayor facilidad el presupuesto participativo con los diferentes GAD.

En las asistencias técnicas y reuniones mantenidas con los diferentes gobiernos autónomos descentralizados y parroquiales rurales de la zona, participaron 505 ciudadanos, entre técnicos y presidentes de los GAD parroquiales, obteniendo como resultado una actualización de 173 PDOT, que corresponde al 100% de los GAD de la Zona. Cabe señalar que la zona se caracteriza por ser pluriétnica, razón por la cual el 32% de los asistentes se auto identificaron como indígenas y el 68% como mestizos.

Apoyo en la elaboración del Plan Integral para la Amazonía

El Artículo 250 de la Constitución establece que “el territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para un equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del Sumak Kawsay”.

En este contexto y respondiendo a las necesidades ciudadanas, la Senplades en coordinación con el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (Ecorae), desde el año 2014 inició un proceso de construcción participativa que dio forma a lo que sería el Plan Integral para la Amazonía (PIA), el mismo que es un instrumento de planificación orientado a lograr el desarrollo integral de la Amazonía ecuatoriana, en función de sus particularidades biofísicas y socio-culturales. Este instrumento se encuentra en correspondencia con lo que establece el PNBV, las Agendas Zonales y las Políticas Públicas sectoriales. Toma en consideración los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los GAD de la Amazonía y los planes de vida de pueblos y nacionalidades.

En el año 2016 luego de haber realizado mesas de diálogo, conversatorios con expertos, talleres con pueblos y nacionalidades, eventos con representantes de la cooperación que trabajan en la Amazonía, y haber elaborado un diagnóstico participativo en el cual intervinieron las instituciones del Ejecutivo desconcentrado, instituciones académicas, medios de comunicación y actores de la sociedad civil, Senplades Zona 3 realizó el taller de socialización del PIA en el Puyo con el objetivo de obtener aportes ciudadanos respecto a los problemas y potencialidades de la Amazonía que permitan construir dicho plan, orientado a lograr que la región se convierta en un modelo de desarrollo sostenible.

Ilustración 2. Taller de Socialización del Plan Integral Amazónico (PIA)



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación, Senplades Zona 3.

El taller contó con la participación de representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), del Ejecutivo desconcentrado en el territorio y a las organizaciones sociales de la provincia, quienes analizaron el contenido del Plan Integral para la Amazonía (PIA) y formularon sus aportes en torno a tres ejes: Capacidad Institucional y Garantía de Derechos; Diversificación Productiva y Conservación Ambiental; y, Seguridad Integral e Integración

Internacional. Dichos aportes sirvieron como insumos para la Ley Orgánica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica que fue enviada por el Ejecutivo a la Asamblea Nacional para su respectivo análisis y debate.

El Plan Integral para la Amazonía (PIA) beneficiará dentro de la zona 3 de planificación, a la provincia de Pastaza, especialmente a sus futuras generaciones y a su vez permitirá aprovechar adecuadamente los recursos para erradicar la pobreza, realizar el cambio de la matriz productiva aprovechando los conocimientos ancestrales, pero sobre todo el ejercicio de los derechos ciudadanos, observando aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Planificación de servicios

La planificación de servicios públicos es un componente del Plan Sectorial que define la localización de los prestadores de servicios, considerando criterios sectoriales y territoriales para garantizar la cobertura, acceso y equidad a los servicios públicos por parte de la ciudadanía.

Actualmente a través del Sistema Nacional de Información (SNI), se cuenta con un aplicativo web interactivo que permite a los ciudadanos visualizar en un mapa, la ubicación referencial de los establecimientos planificados y en intervención como: hospitales; centros de salud; unidades educativas; Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV); polideportivos; Unidades de Policía Comunitaria o Vigilancia Comunitaria (UPC-UVC); centros de rehabilitación social y centros del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. Además podrá acceder a una breve descripción de los modelos de prestación de servicios, criterios técnicos para la planificación y la estandarización. En la Tabla 2 se resume la planificación de servicios por entidad.

Tabla 2. Avance de la planificación de servicios por entidad

Entidad	Tipología	Avance de la implementación de la oferta planificada
		(N°)
MDI	Unidad de Policía Comunitaria - A simple	2
	Unidad de Policía Comunitaria - B simple	44
	Unidad de Vigilancia Comunitaria – A con flagrancia	1
	Unidad de Vigilancia Comunitaria – B	0
	Unidad de Vigilancia Comunitaria – C	0
	Unidad de Vigilancia Comunitaria – D	1
MSP - RPIS	Puestos de Salud	16
	Centro de Salud Tipo A	91
	Centro de Salud Tipo B	15
	Centro de Salud Tipo C	3
	Hospital Básico	11
	Hospital General	5
	Hospital Especializado	1
MINEDUC	UE Bidocente	0
	UE Pluridocente	0
	UE Mayor	1
	UE Menor	6
MIES	CIBV Directo	5
	CIBV Emblemático	4

MINDEPORTE	Polideportivo - Tipo A	0
	Polideportivo - Tipo B	0
	Polideportivo - Tipo C	0
TOTAL		206

Elaboración: SENPLADES.

Fuente: Ministerios sectoriales, corte a 31 de diciembre 2016.

2.1.2. Inversión Pública

Gestión de la inversión pública mediante el análisis de proyectos y capacitación en formulación de proyectos y manejo del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP)

Con el objetivo de garantizar la adecuada utilización de los recursos del Presupuesto General del Estado y el fortalecimiento de las políticas públicas, la Subsecretaría de Planificación Zonal 3 realizó el análisis técnico de 5 propuestas de inversión pública para la Zona 3, remitidas por las entidades del Ejecutivo. Para el análisis y el respectivo pronunciamiento, se valoró el nivel de cumplimiento de las propuestas respecto de los requisitos establecidos en la guía metodológica para la presentación de estudios, programas y proyectos de inversión pública y la su vinculación con los objetivos del plan nacional de desarrollo.

Para fortalecer las capacidades de los funcionarios realizó talleres de capacitación en formulación de proyectos en formato Senplades, y en el manejo del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) y módulo inversión para las instituciones del Ejecutivo en el territorio y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados

En este sentido, 46 funcionarios de la Universidad Técnica de Cotopaxi y 43 representantes de los GAD de la provincia de Tungurahua, fueron capacitados sobre la guía metodológica de proyectos formato Senplades, permitiendo mejorar la calidad de los proyectos, dando a conocer sobre los procesos y protocolos de inversión pública.

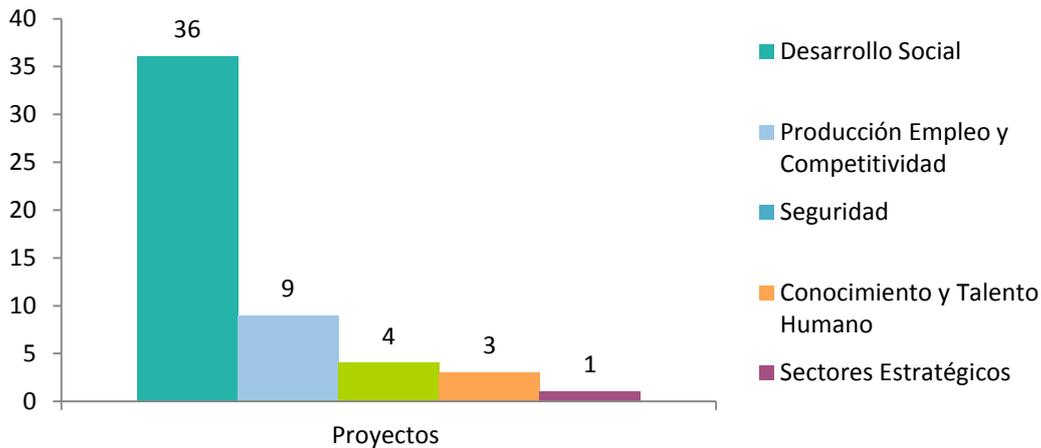
2.1.3. Seguimiento y evaluación

Seguimiento a proyectos que se ejecutan en la Zona 3

En el año 2016 se realizó el seguimiento a 53 proyectos que se ejecutan en la Zona, lo que permitió examinar el progreso de los proyectos, establecer la viabilidad de los objetivos, e identificar y anticipar los problemas a fin de tomar las medidas necesarias para mitigarlos, y lograr los resultados esperados. En este sentido 11 proyectos están finalizados, 40 proyectos están en ejecución, 1 proyecto en programación y 1 proyecto aún no inicia.

Como se puede observar en la ilustración 3, el sector social ha tenido mayor actuación en la zona, con la ejecución de 36 proyectos (24 de Salud Pública, 11 de Educación y 1 de Deportes), entre otros de la zona demandando para ello una mayor articulación y coordinación entre las diferentes instituciones, con el propósito de brindar atención integral al ser humano, a través de políticas y servicios que garantizan el acceso a toda la población en condiciones de equidad y justicia.

Ilustración 3. Número de proyectos por sectores de la Zona 3



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación, Senplades Zona 3.

Seguimiento a proyectos de inversión ejecutados por las Unidades Desconcentradas Administrativas Financieras (UDAF) del Ejecutivo Desconcentrado.

Se realizó la capacitación en el manejo del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública y la metodología para el ingreso de la información a las siguientes instituciones: universidades Nacional de Chimborazo, Técnica de Ambato, Técnica de Cotopaxi, Estatal Amazónica; Escuela Superior Politécnica de Chimborazo; Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (Ecorae); Casas de la Cultura núcleos de Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza; y Casa de Montalvo.

La información que ingresan estas entidades corresponde a las acciones que ejecutan las instituciones públicas con recursos de gasto permanente y gasto no permanente para concretar los objetivos, políticas y metas del Plan Nacional para el Buen Vivir.

Se han generado informes semestrales de la ejecución de los proyectos de las entidades detalladas, los mismos que permiten la toma de decisiones en función de sus avances.

Evaluación Ejecutiva de la Unidad Educativa Menor Bartolomé Donoso, de Huigra en la provincia de Chimborazo

A nivel nacional, en el proceso de seguimiento y evaluación se definieron algunos proyectos para su aplicación; entre estos, el Proyecto Unidad Educativa del Milenio Bartolomé Donoso del cantón Huigra, que es parte del Programa Emergente de las Unidades Educativas del Milenio (UEM) y establecimientos anexos.

Ilustración 4. Aula de Clase en Unidad Educativa del Milenio Bartolomé Donoso



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación, Senplades Zona 3.

La evaluación a esta entidad se la realizó con el objeto de verificar el avance de su ejecución, calidad de servicios brindados y generar información para apoyar la toma de decisiones, sobre la base del seguimiento y evaluación oportunos y confiables, levantadas en campo, con la participación de los involucrados principales.

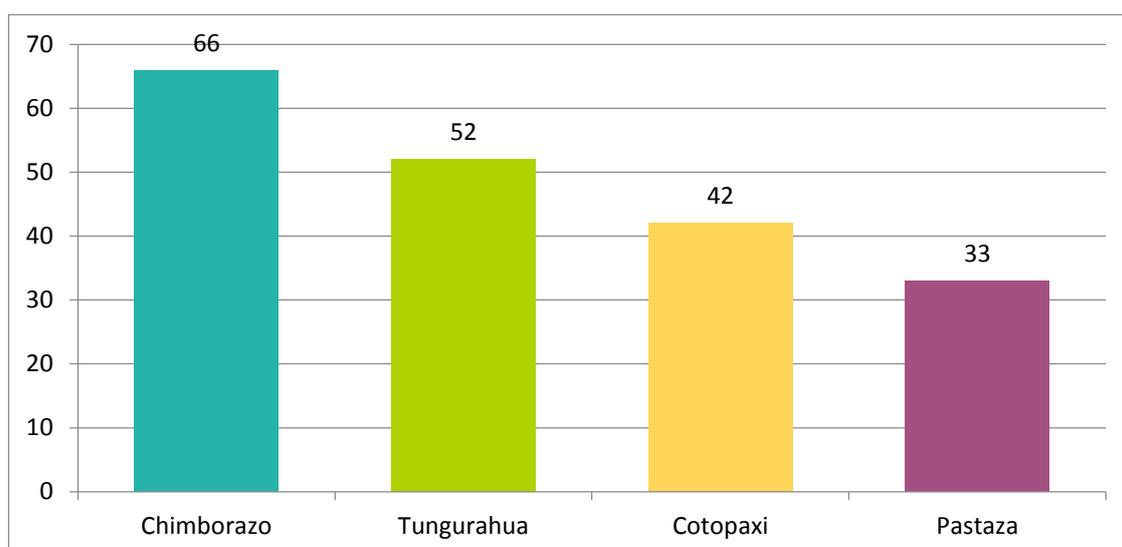
La evaluación realizada permitió identificar alertas que el proyecto presenta, problemas que inciden en la eficiencia, eficacia y que deben ser considerados en la actualización del Programa y en otros similares.

Fortalecimiento técnico de los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) a través de la capacitación en el manejo del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Sigad)

El Sigad permite evaluar el cumplimiento de la planificación territorial de los GAD mediante el ingreso de la planificación anual y de los reportes trimestrales de avance de la ejecución física y presupuestaria de los proyectos.

Durante el año 2016, se logró fortalecer las capacidades de 193 funcionarios de gobiernos locales de la Zona 3, en el ámbito Provincial, Municipal y Parroquial Rural, en las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza, Tungurahua sobre el manejo del Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Sigad – ICM), a través de talleres y asistencias técnicas personalizadas a usuarios del Sigad, para el ingreso de la planificación, programación y avances trimestrales del ejercicio fiscal 2016 y generar el cálculo del Índice de Cumplimientos de Metas, Séptimo Criterio Constitucional para la asignación de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, según el Modelo de Equidad Territorial.

Ilustración 5. Número de funcionarios capacitados de la Zona 3



Fuente y elaboración: Dirección de Inversión, Seguimiento, Evaluación e Información - Senplades, Zona 3.

Para el cumplimiento de esta actividad se llevaron a cabo 11 eventos de capacitación y asistencia técnica a funcionarios de los GAD en las cuatro provincias de la Zona 3; en Chimborazo se realizaron 4 talleres a los cuales asistieron 66 funcionarios; en Tungurahua se realizaron 4 talleres a los cuales asistieron 52 funcionarios, en Cotopaxi se realizaron 2 talleres a los cuales asistieron 42 funcionarios, en la provincia de Pastaza se realizó un taller al cual asistieron 33 funcionarios; capacitando a un total de 193 funcionarios de los GAD de la Zona; lo que permitió que el 99% de los 173 GAD reporte la información requerida para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).

Como resultado de las acciones antes descritas y con la finalidad de que al cierre del ejercicio fiscal se obtenga el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), se logró que 171 GAD ingresen la planificación, programación y avances durante la apertura del Sigad en el primer, segundo y tercer trimestre lo que representa un 99% de GAD, de la Zona 3.

Tabla 3. GAD que reportaron al Sigad de la Zona 3

Zona	Provincia	ICM/SIGAD - Año 2016										
		Provincial		Cantonal		Parroquial		Total GAD				% DE REPORTE
		Total GAD	Estado enviado	Total GAD	Estado enviado	Total GAD	Estado enviado	Total GAD ZONA 3	Total GAD que reportaron PRIMERA APERTURA	Total GAD que reportaron SEGUNDA APERTURA	Total GAD que reportaron TERCERA APERTURA	
Zona 3	Cotopaxi	1	1	7	7	33	33	173	171	171	171	99%
	Tungurahua	1	1	9	9	44	42					
	Chimborazo	1	1	10	10	45	45					
	Pastaza	1	1	4	4	17	17					
Total		4	4	30	30	139	137	173	171	171	171	99%

Fuente y elaboración: Dirección de Inversión, Seguimiento, Evaluación e Información- Senplades, Z3.

2.1.4. Información

Fortalecimiento del Nodo Zonal de Información

Con la finalidad de proveer datos e información relevantes para los procesos de planificación de los distintos niveles de gobierno, se han vinculado varias entidades al Nodo Zonal de Información, en este se incluye información geográfica de las variables que por Competencias maneja cada nivel de Gobierno, en el caso de los GAD Provinciales, se incluye vialidad rural, gestión ambiental, actividades productivas, mientras que en el ámbito cantonal, se refiere a Uso y ocupación del suelo, vialidad urbana, catastros, gestión de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, entre otros.

En el año 2016, se ha incorporado la información de los GAD de Tungurahua, Ambato, Riobamba y Colta, misma que permite conocer a la ciudadanía a través de mapas, la gestión de los GAD en sus respectivas Competencias.

Con la finalidad de que los GAD provinciales y cantonales mejoren sus procesos internos y el manejo de la información digital, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a través del acuerdo No. SNPD-056-2015 de 16 de junio de 2015 y publicada en el Registro Oficial No. 556 de 31 de julio de 2015, expidió la Norma Técnica para la Implementación de los Sistemas de Información Local, que incluye la mejora en el manejo de la información geográfica y estadística, y que servirá de insumo para el Nodo Zonal de Información. También se realizó la socialización y difusión de esta norma, llegando a cubrir el 100% de los gobiernos autónomos descentralizados de la zona.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Zona, se encuentran en proceso de implementación de la Norma, sin embargo se enfrentan a dificultades principalmente en el ámbito tecnológico, debiendo mejorar el desarrollo de software que permita la implementación de este tipo de sistema, por esta razón únicamente el GAD de Riobamba tiene implementada la mayor parte de un sistema de información local.

Fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Ejecutivo Desconcentrado

Con la finalidad de que se mejore el manejo de la información geográfica y estadística, se fortalezca las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en temas relacionados a la planificación y para la toma de decisiones que incluyan la variante geográfica en los territorios, se han realizado 3 eventos de capacitación para el manejo de herramientas de Sistemas de Información Geográfica y manejo de sistemas estadísticos a 40 funcionarios, de diferentes entidades, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Tungurahua y Pastaza, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Ambato, Pelileo, Baños, Arajuno, Ecu 911, Policía Nacional y Ministerio de Educación Zona 3.

Ilustración 6. Capacitación Sistemas de Información Geográfica Senplades Zona 3 – Ambato



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación, Senplades Zona 3.

2.2. Institucionalidad Estatal

Seguimiento a la desconcentración del Ejecutivo (infraestructura, servicios institucionales y gestión administrativa)

A través de la desconcentración del Ejecutivo en zonas, distritos y circuitos se ha fortalecido la estructura estatal en territorio lo que ha permitido el acceso masivo por parte de la población más vulnerable a servicios públicos de calidad, acorde a la realidad y demanda local, además ha evitado duplicidad, deficiencia o ausencia del Estado.

A nivel nacional se realizó un proceso de seguimiento a la implementación de la desconcentración a través de un muestreo que permitió proporcionar conclusiones y recomendaciones a los ministerios.

En este contexto y con la finalidad de verificar el avance del proceso de desconcentración la Subsecretaría de Planificación Zonal 3 en el año 2016, realizó el seguimiento respecto a:

3. **Gestión institucional desconcentrada (GID):** en el que se analizan temas como presencia Institucional, operación EOD (Talento humano y; atribuciones habilitantes y agregadores de valor) y ejecución presupuestaria.
4. **Servicios públicos territorializados (SPT):** en el que se trata la Implementación y operación de EPS.

Dicho levantamiento de información se efectuó a través de un proceso de muestreo a nivel nacional, en el caso de la Zona 3 se realizó a un total de 52 Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) y a 119 establecimientos prestadores de servicios (SPT) de acuerdo al siguiente esquema:

Seguimiento a Gestión institucional desconcentrada (GID) y Servicios públicos territorializados (SPT):

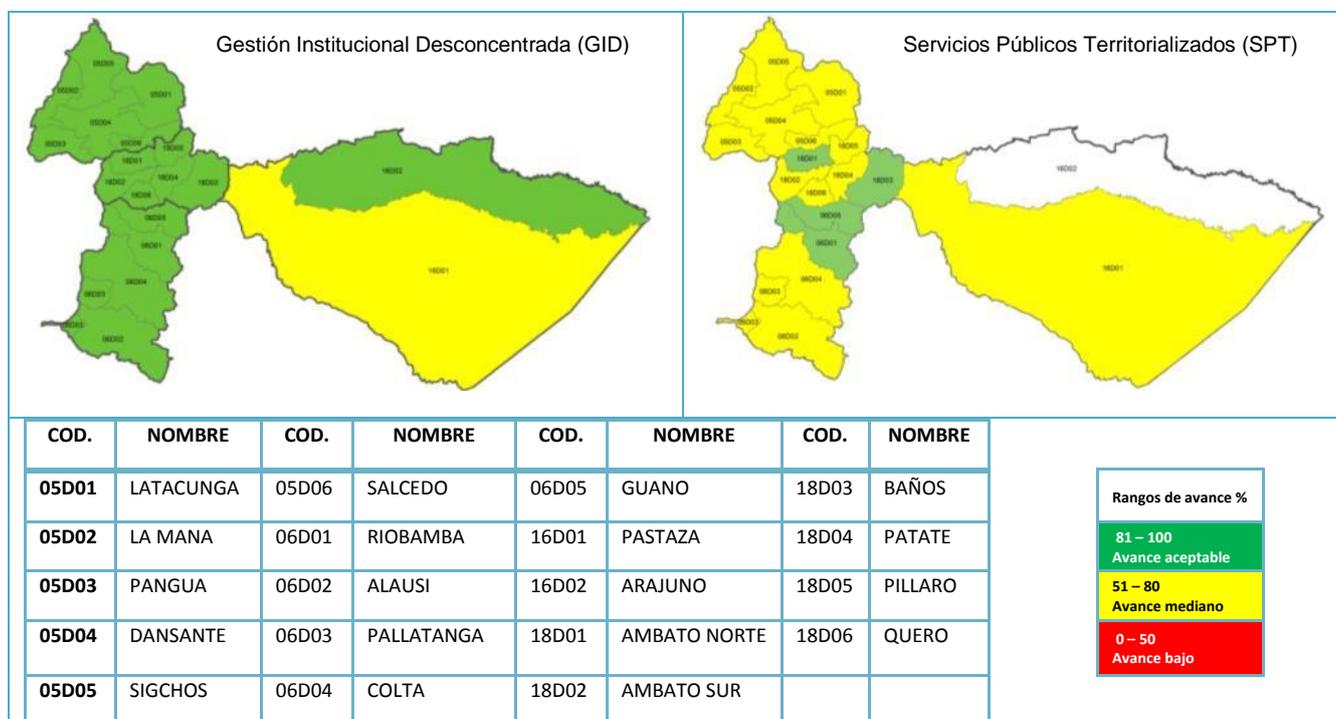
- Ministerio de Educación (Mineduc)
- Ministerio de Salud Pública (MSP)
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- Ministerio del Interior (MDI),

Seguimiento solo a Gestión institucional desconcentrada (GID):

- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP)
- Ministerio de Turismo (Mintur)
- Secretaría del Agua (Senagua)
- Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR)
- Ministerio de Industrias y Productividad (Mipro)
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senecyt)
- Agencia de Regulación y Control Minero (Arcom)
- Ministerio de Minería (Mminas)
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE)
- Agencia Nacional de Tránsito (ANT)
- Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCP)
- Ministerio del Ambiente (Mae)
- Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (Arcsa).

Cabe indicar que a través de dicho seguimiento y con la información procesada, como se puede observar en la ilustración 7, se prevé la toma de decisiones políticas y estratégicas oportunas en los diferentes niveles de planificación, permitiendo el fortalecimiento al proceso de desconcentración implementado también la prestación óptima de servicios para la ciudadanía, mediante la identificación y generación de propuestas de resolución de nudos críticos.

Ilustración 7. Avance en la implementación de la desconcentración a nivel distrital en la Zona 3



Fuente: Informes de seguimiento Dirección Transformación del Estado para el Buen Vivir, 2016.

Elaboración: Subsecretaría de Planificación Zona 3 – Senplades, 2016.

Seguimiento al proceso de descentralización de competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

A partir del año 2008 con la expedición de la Constitución de Montecristi, se marca un hito importante en el estado Ecuatoriano, rompiendo con la lógica centralista e inequitativa, hacia un nuevo Estado solidario, garantista de derechos ciudadanos y descentralizado. Fortaleciéndose, en el 2010, el marco normativo para el proceso de descentralización, con la expedición del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad), lo que posibilitó que el Consejo Nacional de Competencias (CNC) emita las resoluciones de transferencia y regulación de competencias gobiernos autónomos descentralizados, que ha coadyuvado que asuman de manera ordenada y progresiva sus competencias, dando como resultado que los servicios públicos estén más cerca de la ciudadanía, garantizando sus derechos y calidad de vida.

Es necesario indicar que la efectiva implementación de las competencias en los GAD, se debe a un fortalecimiento continuo de sus capacidades institucionales y el empoderamiento de las mismas.

En este contexto se ha realizado el levantamiento de información detallada sobre la gestión de competencias descentralizadas a 21 gobiernos autónomos de la zona, 4 provinciales y 17 cantonales³. Esta información ha servido para identificar los principales nudos críticos y proponer soluciones que fortalezcan su gestión institucional, como las siguientes:

- Promover el fortalecimiento en el ejercicio de las competencias y la especialización del talento humano.
- Impulsar procesos de mancomunamiento para una gestión eficiente del gasto público.

A continuación se resume las competencias que hasta el momento han sido transferidas o reguladas a favor de los GAD de la Zona 3:

Tabla 4. Competencias transferidas

Competencia	Estado	Nivel	Observaciones
Riego y drenaje	Transferida	Provincial	
Cooperación internacional	Transferida	Cantonal Parroquial	
Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Transferida	Cantonal	18 cantones gestionan la competencia en 3 mancomunidades y los 12 restantes por gestión institucional directa
Patrimonio Cultural	Transferida	Cantonal	
Áridos y Pétreos	Regulada	Cantonal	
Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Regulada	Cantonal	
Fomento Productivo	Regulada	Provincial Parroquial	
Vialidad	Regulada	Provincial Cantonal Parroquial	

³ GAD provinciales: Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua

GAD cantonales: Latacunga, La Maná, Pangua, Pujilí, Sigchos, Riobamba, Chambo, Guamote, Pastaza, Mera, Santa Clara, Ambato, Baños de Agua Santa, Patate, San Pedro de Pelileo, Cevallos y Tisaleo

Gestión Ambiental	Regulada	Provincial Cantonal Parroquial	3 GAD provinciales (excepto Pastaza), están acreditados como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAR)
Turismo	Regulada	Provincial Cantonal Parroquial	

Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación, Senplades Zona 3.

Un hito importante relacionado a la descentralización de competencias fue el evento: “Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización” realizado el 9 y 10 de agosto de 2016, por el Consejo Nacional de Competencias (CNC), con el apoyo de la Subsecretaría de Planificación Zonal 3 Centro y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), en este espacio se identificó necesidades de fortalecimiento de capacidades institucionales y el intercambio de experiencias exitosas de los GAD municipales.

Las competencias que se abordaron fueron: tránsito, transporte terrestre y seguridad vial; explotación de materiales áridos y pétreos; prevención, protección, socorro, extinción de incendios y patrimonio arquitectónico y cultural. El evento que se realizó en dos días de trabajo contó con la participación de personal técnico y autoridades de todos los GAD municipales de la zona, además de representantes del ejecutivo desconcentrado.

Consolidación de espacios de articulación y coordinación del Ejecutivo

A través de la desconcentración se ha fortalecido la estructura institucional del Ejecutivo en el territorio, permitiendo una nueva forma de gestión política y la cercanía de los servicios públicos a la ciudadanía enmarcada en sus competencias, mecanismo que además ha permitido consolidar la presencia e incidencia local de las entidades en el territorio.

Senplades, al ser una de las entidades rectoras del proceso de desconcentración en territorio, coordina la realización de los gabinetes zonales, por lo que se encarga de efectuar la convocatoria y seguimiento a los acuerdos y compromisos que se generan en los gabinetes. En estos espacios participan activamente los representantes del Ejecutivo Desconcentrado y Gobernadores de las cuatro provincias de la zona 3, dando a conocer el accionar de cada uno de los ministerios presentes en el territorio.

En la zona 3 se han realizado dos gabinetes ordinarios y uno de carácter extraordinario, con un total de 91 participantes, permitiendo articular la planificación y gestión del Ejecutivo en la Zona de planificación 3, en el marco de la Agenda Zonal y del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

Tabla 5. Participantes y temas tratados en el Gabinete Zonal

Gabinete Zonal	Participantes
XIX Gabinete Zonal del Ejecutivo	33
XX Gabinete Zonal del Ejecutivo (extraordinario)	35
XXI Gabinete Zonal del Ejecutivo	23

Elaborado por: Equipo de Planificación, Senplades Zona 3.

Producto de las acciones coordinadas con las Instituciones del Ejecutivo Desconcentrado, en uno de los Gabinetes Zonales antes mencionado, se estableció como compromiso el impulsar un espacio de articulación inter institucional cuyo objetivo es la elaboración de una estrategia para unir los parques nacionales Llanganates y Cotopaxi en el sector oriental y nororiental de los cantones Latacunga y Salcedo

Como antecedente podemos enunciar que la provincia de Cotopaxi tiene zonas de reserva en los flancos nor-occidente (Reserva Ecológica los Ilinizas), nor-oriental (Parque Nacional Cotopaxi) y al sur oriente (Parque Nacional Llanganates), sin embargo, existe en el sector oriental una superficie de páramos y bosques que no están en estatus de protección, por lo que se concretó entre los actores participantes generar una propuesta para unir los parques nacionales Llanganates y Cotopaxi en el sector oriental y nororiental de los cantones Latacunga y Salcedo. La propuesta está direccionada a definir la factibilidad de convertirla oficialmente en área protegida.

Conforme a los roles asumidos por cada institución Senplades realizó la socialización de esta propuesta a los GAD⁴ que tienen territorio dentro del área de conservación y al Ejecutivo Desconcentrado de la provincia de Cotopaxi, relacionados con este tema. Este espacio de Articulación está liderado por el Mae y ha concitado el interés de los actores territoriales en la zona, llegándose hasta la actualidad a definir los límites que esta área protegida tendría, siendo éstos: al norte el Parque Nacional Cotopaxi, al sur el Parque Nacional Llanganates, al este el límite provincial entre Cotopaxi y Napo y al oeste la cota (altura) de 3600msnm.

Realización de la VII Asamblea Ciudadana Intercultural y Plurinacional para el Buen Vivir (Acipbv).

La Constitución de la República establece que los y las ciudadanas participen de manera protagónica en la toma de decisiones, en la planificación y en la gestión de los asuntos públicos, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

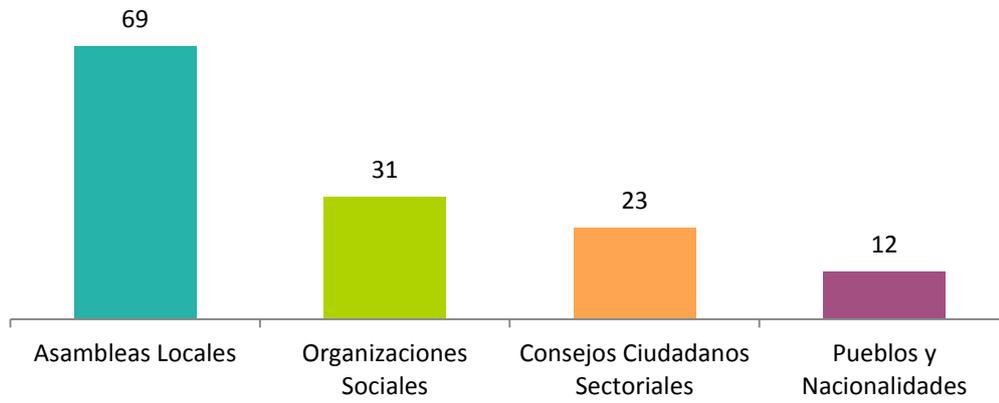
Para ello, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) establece la convocatoria a través de la Secretaría Técnica a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir como un espacio de consulta y diálogo directo entre el Estado y la ciudadanía, en el marco del proceso de formulación, aprobación y seguimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir.

Este proceso se enmarca también en el Decreto Ejecutivo 1469 de Reglamento para la conformación y funcionamiento de la Asamblea Ciudadana Intercultural y Plurinacional para el Buen Vivir y el Estatuto Orgánico de la misma, además cuenta con el apoyo técnico del Consejo Nacional Electoral.

La Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir se desarrolló en la ciudad de Ambato, tuvo una duración de 2 días, se analizó los avances logrados en el cumplimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, y se identificaron los retos y propuestas ciudadanas para el futuro. Asistieron 135 delegados de los: consejos ciudadanos sectoriales, asambleas locales, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades acreditados por la comisión electoral, como se detalla a continuación:

⁴ Los GAD asistentes fueron: Provincial de Cotopaxi, Cantonales de Latacunga y Salcedo, y Parroquiales de Aláquez, Belisario Quevedo, José Guango Bajo, Mulliquindil y San Miguel.

Ilustración 8. Asambleístas ciudadanos de la VII Acipbv



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación, Senplades Zona 3.

3. Aportes ciudadanos

Conforme lo estipulado en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a continuación se detallan los principales aportes recibidos por los ciudadanos con respecto a la gestión institucional del año 2016

Capacitaciones y asesoría técnica

“Mejorar la coordinación con los GAD parroquiales”.

“Realizar capacitación en seguimiento y evaluación de la ejecución de proyectos de inversión”.

*“Felicitación por la labor desplegada y por estar siempre en constante monitoreo de la entrega oportuna de información a los gobiernos parroquiales y a la vez quisiera **solicitar que se continúe trabajando en capacitaciones y asesoría técnica en beneficio de nuestras parroquias amazónicas. (Sigad, proyectos y PDOT)**”.*

“Asesoramiento técnico al personal de los GAD parroquiales para poder ejecutar la planificación territorial de acuerdo al PDOT”.

*“Felicitación por la labor desplegada en beneficio de la zona 3, el proceso participativo debe ser importante hay mucho por hacer, pero considero que **se debe seguir fortaleciendo a las parroquias a través de capacitaciones constantes al personal de los GAD en el manejo de información en el sistemas Sigad**”.*

“Solicitar que se pueda habilitar la plataforma del Sigad del Plan de Desarrollo para este se pueda actualizar con la realidad actual del territorio”.

4. Siglas y abreviaturas

AAAR	Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable.
Acipbv	Asamblea Ciudadana Intercultural y Plurinacional para el Buen Vivir.
Arcom	Agencia de Regulación y Control Minero.
Arcsa	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria.
Conagopare	Consortio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador.
Copfp	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados.
ICM	Índice de Cumplimiento de Metas
Mae	Ministerio del Ambiente.
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.
MCP	Ministerio de Cultura y Patrimonio.
MDI	Ministerio del Interior.
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social.
Mineduc	Ministerio de Educación.
Mminas	Ministerio de Minería.
Mintur	Ministerio de Turismo.
Mipro	Ministerio de Industrias y Productividad.
MSP	Ministerio de Salud Pública.
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas.
PDOT	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Senplades	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
Senecyt	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
SGR	Secretaría de Gestión de Riesgos
Sigad	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
SIPeIP	Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública.
SNI	Sistema Nacional de Información
Sndpp	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
UDAF	Unidades Desconcentradas Administrativas Financieras.
UEM	Unidades Educativas del Milenio.

5. Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Ciclo de la Planificación y de Inversión Pública.....	7
Ilustración 2. Taller de Socialización del Plan Integral Amazónico (PIA)	9
Ilustración 3. Número de proyectos por sectores de la Zona 3.....	12
Ilustración 4. Aula de Clase en Unidad Educativa del Milenio Bartolomé Donoso.....	13
Ilustración 5. Número de funcionarios capacitados de la Zona 3	14
Ilustración 6. Capacitación Sistemas de Información Geográfica Senplades Zona 3 – Ambato	16
Ilustración 7. Avance en la implementación de la desconcentración a nivel distrital en la Zona 3...	17
Ilustración 8. Asambleaistas ciudadanos de la VII ACIPBV	21

6. Índice de tablas

Tabla 1. GAD que actualizaron al que se brindó asistencia técnica y actualizaron	8
Tabla 2. Avance de la planificación de servicios por entidad	10
Tabla 3. GAD que reportaron al Sigad de la Zona 3	14
Tabla 4. Competencias transferidas.....	18
Tabla 5. Participantes y temas tratados en el Gabinete Zonal	19